

[Inicio](#) > Restablecimiento de los estatus de Área libre y de Baja prevalencia de Moscas de la fruta en Mendoza

PROTECCIÓN VEGETAL

Restablecimiento de los estatus de Área libre y de Baja prevalencia de Moscas de la fruta en Mendoza

Así, la provincia recuperó la condición que tenía suspendida, temporalmente, por inconvenientes en los procedimientos técnicos y administrativos. También se restablecieron los sistemas de mitigación de riesgo para la comercialización de fruta con destino a consumo fresco e industria.



Buenos Aires, 22 de diciembre 2016 - El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) dispuso el restablecimiento de los estatus de Área de escasa prevalencia y Área libre de Mosca de la fruta de los valles productivos de la provincia de Mendoza.

La medida, publicada en el Boletín Oficial, fue anunciada ayer en Mendoza durante una conferencia de prensa en la que participaron el vicepresidente del Organismo, Guillermo Rossi y el gobernador de Mendoza, Alfredo Cornejo, junto con otros funcionarios provinciales y autoridades del Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza (IscaMEN).

“Con esta restitución del estatus estamos dando confianza al mercado interno y a los países que compran nuestros productos en cuanto a que la producción de estas áreas están libre de moscas de

la fruta”, afirmó Rossi.

El vicepresidente del Senasa destacó que: “Con mucho esfuerzo, hemos realizado un trabajo técnico, junto con el Iscamen, que nos ha permitido lograr este objetivo en un corto plazo”.

Por su parte, el gobernador Cornejo señaló: “Es un objetivo que nos habíamos propuesto con el Senasa y el Iscamen, y lo hemos logrado”.

Ambos estatus habían sido suspendidos de forma temporaria en julio último, a raíz de algunos desvíos detectados en los procedimientos técnicos y administrativos para la implementación del Programa Nacional de Control y Erradicación de Mosca de los Frutos en la provincia.

Desde ese momento, el Senasa junto con el Iscamen acordaron un plan de trabajo conjunto que permitió subsanar los inconvenientes y recuperar las condiciones fitosanitarias de la provincia con respecto a la plaga que rigen desde hace más de diez años.

Ambos organismos consensuaron nuevos protocolos y procedimientos para el movimiento de fruta hospedante de la plaga e incorporaron herramientas informáticas de trazabilidad que permiten asegurar el correcto cumplimiento de la normativa fitosanitaria.

La disposición, emitida por la Dirección Nacional de Protección Vegetal del Senasa, incluye la reimplementación del Sistema de Mitigación de Riesgo (SMR) para fruta destinada a su industrialización, y actualiza el mismo para pimientos de invernáculo, frutas de carozo y uva de mesa para consumo en fresco en áreas libres.

Jueves, Diciembre 22, 2016 - 11:35

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://www.senasa.gov.ar/senasa-comunica/noticias/restablecimiento-de-los-estatus-de-area-libre-y-d-e-baja-prevalencia-de-moscas-de-la-fruta-en-mendoza>